Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco
"Muy Ilustre y Fiel Ciudad – Tierra Clásica de Patriotas"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
18 JUL. 2016
Registro: 529 Folios: 03
Firma: Hora: 3:51

Acuerdo de Concejo N° 080-2016-MPSC

Huamachuco, 14 JUL. 2016

VISTOS; el Oficio N° 663-2016-MPSC-GM/GDS y Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria N° 02, de fecha 14 de Julio del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el oficio del Visto, el Gerente Municipal remite información para evaluar la participación de la Municipalidad en el Premio Nacional Sello Municipal Local para las Personas, remitidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y ser tratada por el Pleno;

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Concejo N° 10, de fecha 18 de Agosto del 2015, el Pleno por unanimidad ACORDÓ: 1) Autorizar al Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad al **Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión local para las personas". 2)** Aceptar las metas asignadas al distrito para cada uno de los indicadores relacionados a los productos del Sello Municipal y promover acciones para cumplirlas. 3) Nominar como persona responsable operativa del Sello Municipal al señor Eriberto Benedicto García Paredes, quien se desempeña en la Municipalidad como responsable de la Gerencia de Desarrollo Social, asignándole como primera tarea realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la Municipalidad al **Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión local para las personas".**

Estando a los considerandos precedentes y a lo acordado por el Concejo Municipal, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Pleno del Concejo;

ACORDÓ:

Artículo 1°: Autorizar al Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad al **Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión local para las personas".**

Artículo 2º: Aceptar las metas asignadas al distrito para cada uno de los indicadores relacionados a los productos del Sello Municipal y promover acciones para cumplirlas. Las metas para el distrito son las que a continuación se describen:

RESULTADO	PRODUCTOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META A DICIEMBRE 2016	META MAYO 2017
NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	Niñas y niños menores de 12 meses cuentan con acceso oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses que cuentan con DNI, que iniciaron dicho trámite antes de los 30 días después de su nacimiento.	81.58%	84.57%	87.55%
	Niñas y niños de 0 a 5 años del distrito están identificadas/os en el padrón nominal del distrito.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses registradas/os en el padrón nominal del distrito.	75.00%	77.50%	80.00%
		Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años que cuentan con ubigeo y nombre del centro poblado de procedencia registrado en el padrón nominal.	99.33%	99.67%	100.00%

		Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años que cuentan con registro de institución educativa en el padrón nominal.	42.39%	100.00%	100.00%
	Niñas y niños de 0 a 5 años cuentan con un espacio público de juego.	Espacio público de juego instalado en la primera edición cumple con las 2 condiciones que aseguren su buen uso y mantenimiento (infraestructura segura para su uso y organización de la comunidad) reportado al Sello Municipal.	0	2	2
DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Adolescentes cuentan con oportunidades de participación para su desarrollo integral.	Ordenanza Municipal que constituye un Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes enviadas al MIMP.	0		1
		Decreto de Alcaldía que aprueba el reglamento del CCONNA, elaborada con la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes, reportada al MIMP			
INCLUSIÓN ECONÓMICA	Población accede al sistema financiero.	Número de transacciones realizadas por el agente corresponsal municipal.			
	Ampliación del acceso de productores agropecuarios a mercado local	Número de ferias de la Chacra a la Olla realizadas en el distrito a cargo de la municipalidad y reportadas a Agrorural.	0	2	4
PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Personas adultas mayores participan en acciones que contribuyen a su protección, revaloración y autonomía	Municipalidad cumple tres condiciones para la implementación de Saberes Productivos en el distrito (i. Resolución de Alcaldía de conformación del Equipo Técnico Municipal, ii. Plan Anual de Trabajo para el periodo 2016 - 2017 y, iii. Documento de la municipalidad precisando el lugar designado para las actividades con adultos mayores) comunicadas a PENSIÓN 65.	0	1	
		Número de actividades locales realizadas por la municipalidad para identificar, registrar y transmitir los saberes productivos, comunicadas a Pensión 65.	0	10	20
		Número de actividades de difusión pública sobre saberes recuperados realizadas en el distrito comunicadas a Pensión 65.	0	2	5
		Ordenanza Municipal aprobada que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) reportada a MIMP.			
		Decreto de alcaldía que aprueba el reglamento de funcionamiento del Centro Integral de Atención al adulto mayor (CIAM) en el distrito reportado a MIMP.	0		1

		Reportes de control del cloro residual en los puntos críticos del sistema de agua realizadas por la municipalidad.			
	Municipalidades gestionan servicios de agua y saneamiento por centro poblado.	Número de centros poblados del distrito que cuentan con encuesta de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento aplicadas y registradas en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	6		13
		Número de centros poblados con Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) formalizadas en la primera edición que cumplen los requisitos de su formalizaciónÂ reportadas en el aplicativo de PNSR.			
		Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) que cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento que se formalizan y son reportadas en el aplicativo del PNSR.			
ENTORNO Y CALIDAD DE VID	Familias con Clasificación Socioeconómica oportuna	Número de centros poblados rurales en el distrito que han incrementado el número de hogares que cuentan con Clasificación Socioeconómica.	65	68	71
		Porcentaje de Declaración Jurada de formato S100 recepcionadas en la UCF antes de los 10 días de su emisión.	8.08%	90.00%	90.00%
	0Municipalidades gestionan servicios para las personas con discapacidad	Ordenanza municipal que crea la Oficina Municipal para la Atención de las personas con discapacidad (OMAPED) reportada a CONADIS.			
		Resolución de alcaldía que aprueba **los** perfiles del personal integrante de la Oficina Municipal para la Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED) reportada al CONADIS.	0	1	
		Listado de personas en el distrito que requieren ser evaluadas para determinar su situación de discapacidad enviado a CONADIS.	0	1	

Artículo 3°: Nombrar como persona responsable operativa del Sello Municipal al señor Eriberto Benedicto García Paredes, quien se desempeña en la Municipalidad como responsable de la Gerencia de Desarrollo Social, asignándole como primera tarea realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la Municipalidad al **Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión local para las personas".**

Artículo 4°: **NOTIFÍQUESE** el presente Acuerdo a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Prov. Sánchez Carrión – Alcaldía – Huamachuco

Mg. Carlos Arturo Rebaza López
ALCALDE